

+

El Principe
armada del turco

Concejo Justicia regidores cavalleros Scuderos oficiales y otros
buenos de la ciudad de Murcia vimos via carta de xxv de ad.
y oymos a perez de quez de auiiles regidor de la ciudad lo que de via
parte nos dixo y tenemos o en seruy. La dila. que hezistes en.
hazemos saber. el auiso que tuuistes de la villa de elche. de que
armada turquesca. se hallara en mallorca. y que aya yz sobre
aquella villa y de lo que se escriuiste al marqués del orbe vez.
Sobre el socorro que se pedia y el correspondio y lo que en os
suplicas proveyesmos. Cerca dello, que son los cretos que se
con el zelo y voluntad que tenéis de seruy. de fama y mío. y
porque como lo haureis sabido la dha armada turquesca
no allego a mallorca ni paso de la playa romana y tenemos
auiso por cartas de stalia que ha tornado a pasar el furo de
micina y que alo que se fue se buelue en leuante y lo nauy os
de enemigos que estu uieron en mallorca y uieron des
pues a elche. Son como haureis entendido xxviij (o xxv.
que daieron de argel y segun el dho. esta adelante es de
feer que la vna armada en la otra no vernan por opano
a elche castre. ha parecido que de pnte no ay que proueer
en lo que pedis. quando se opeciere necesidad se a denara a
dho marqués. y a uos otros lo que conuiniere que hagard y
a qora no ay otra cosa que de pte mas de encargard. estis apcebid
y armados conforme alo que por la dha carta os se escriuio en os.
Estando scripto lo de arriba haues recibido cis de luy de zue da co
reg de la ciudad en que nos auisó la voluntad con q la g^{ta} della. Salvo el
socorro de carta jena. q^{do} estos dias pasados. pa so por allila dha arm^{da} de
argel. lo q^l obtenermos en seruy yee como de tan buenos y felices vada
llos como vos otros. Lois se peramos de mon cona en de sept 1512

Yo el Rey

Por m^{do} de su alteza
J^{co} de los r^{es} m^{os}

Yo el Rey